



## RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

N° 100-2018-CFCC  
Bellavista, abril 12, 2018

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio N° 002-2018-ACCC/FCC/UNAC de fecha 20/03/2017, (recibido el 27/03/18) por medio del cual el Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la Facultad de Ciencias Contables, remite los expedientes de los ingresantes por las modalidades de Traslado Interno, Traslado Externo y Segunda Profesionalización correspondientes al Proceso de Admisión 2017-II, con sus respectivos Cuadros de Convalidación, para la emisión de la Resolución correspondiente.

### CONSIDERANDO:

Que, el expediente correspondiente al alumno (a) **LEZAMETA SANTOS DURYA ADRIANA**, con código **1721145057**, ingresante a la Facultad de Ciencias Contables por la modalidad de **Traslado Externo**, procedente de la **Escuela Profesional CONTABILIDAD y FINANZAS**, de la **Universidad Nacional de Barranca**; en el Proceso de Admisión 2017-II; con la finalidad de efectuar las Convalidaciones de asignaturas aprobadas en la Universidad de origen, con las asignaturas correspondientes al Currículo vigente;

Que, el Art. 8° del Reglamento de Estudios de la Universidad Nacional del Callao, establece que los alumnos ingresantes por la modalidad de **TRASLADO EXTERNO** podrán solicitar la Convalidación de los cursos aprobados en la Universidad de origen que, se consideren como equivalentes a los ofrecidos en la Universidad Nacional del Callao;

Que, el Art. 67° del Reglamento del Concurso de Admisión de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución N° 032-2016-CU de fecha 18/03/2016 y, modificado con Resolución de Consejo Universitario N° 051-2016-CU del 31/05/2016; establece que los ingresantes por las modalidades de Traslado Externo, **TRASLADO EXTERNO** y Segunda Profesionalización, tienen derecho a que se convaliden aquellas asignaturas aprobadas sólo de la Universidad o Centro Superior de procedencia y que figuran en los Certificados Originales de estudios de este centro de procedencia;

Que, el Art. 68° del mismo Reglamento dispone que, sólo procede la convalidación de asignaturas por las modalidades de Traslado Externo, Traslado Interno y Segunda Profesionalización, cuando el ingresante haya adjuntado los sílabos de las asignaturas que cursó (o de las asignaturas equivalentes actualizadas) debidamente sellados y firmados por el Decano o Director de Escuela Profesional o autoridad competente.

El contenido temático de los sílabos presentados, debe corresponder por lo menos en un 70% de las asignaturas que se ofrecen en la Facultad y que los créditos asignados no deben diferir en más de uno a favor del estudiante.

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 05 de abril del 2018 y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

### RESUELVE:

- 1° **EQUIVALORAR** las asignaturas cursadas por el(a) alumno(a) **LEZAMETA SANTOS DURYA ADRIANA** con código **1721145057**, en la Escuela Profesional de **CONTABILIDAD y FINANZAS**, de la Universidad Nacional de Barranca, **INGRESANTE A LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES POR LA MODALIDAD DE TRASLADO EXTERNO**, en el Proceso de Admisión 2017-II, que se especifican en el Cuadro siguiente, asignándoles el creditaje que les corresponde.



ALUMNO: **LEZAMETA SANTOS DURYA ADRIANA** - 1721145057

Universidad Nacional de Barranca		UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD							
Escuela	Nombre de la Asignatura	Fecha	Nota	Créditos	N°CURSO	CODIGO	ASIGNATURA EQUIVALORADA	CCTS.	NOTA
	MATEMATICA I	2015-1	13	04	05	MT 121	MATEMATICA BASICA I	04	13
	METODOLOGIA DEL TRABAJO UNIVERSITARIO	2015-1	14	02	06	HI 132	METODICA DEL ESTUDIO UNIVERSITARIO	03	14
	LENGUA Y REDACCION	2015-1	14	03	03	HI 131	TECNICAS DE ELOCUCION Y REDACCION	03	14
	DOCUMENTACION CONTABLE	2015-1	14	03	02	CO 102	DOCUMENTACION Y REGISTROS CONTABLES	03	14
	MATEMATICA II	2015-2	17	04	11	MT 122	MATEMATICA BAICA II	04	17
	MICROECONOMIA	2015-2	12	03	19	EC 111	ECONOMIA I	03	12
	CONTABILIDAD I	2016-N	15	03	01	CO 101	CONTABILIDAD BASICA I	04	15
	ESTADISTICA I	2016-1	13	03	18	MT 123	ESTADISTICA	03	13
	CONTABILIDAD II	2016-1	12	04	08	CO 103	CONTABILIDAD BASICAII	04	12
	INFORMATICA CONTABLE I	2016-1	12	03	31	IC 501	SISTEMAS DE INFORMACIONCONTABLE I	03	12
	ADMINISTRACION GENERAL	2016-1	13	04	13	AD 141	ADMINISTRACION Y GESTION EMPRESARIAL	03	13
	MATEMATICA FINANCIERA	2016-1	12	04	38	FZ 122	MATEMATICA FINANCIERA Y ACTUARIAL	03	12
	CONTABILIDAD SUPERIOR I	2016-2	11	04	15	CO 104	NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA I	03	11
	INFORMATICA CONTABLE II	2016-2	14	03	59	IC502	SISTEMAS DE INFORMACION CONTABLE II	03	14
	INGLES I	2016-2	17	03	21	IN 301	INGLES I	03	17
	CONTABILIDAD DE COSTOS I	2016-2	12	04	30	CT 201	CONTABILIDAD DE COSTOS I	03	12
<b>VAN CREDITOS EQUIVALORADOS: CINCUENTA Y DOS</b>									<b>52</b>



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES  
Av. Juan Pablo II 306 - Ciudad Universitaria - Bellavista-Callao  
Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138

Decanato

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD  
N° 100-2018-CFCC  
Bellavista, abril 12, 2017.

ALUMNO: LEZAMETA SANTOS DURRYA ADRIANA - 1721145057

Escuela Profesional de CONTABILIDAD y FINANZAS				UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD					
Nombre de la Asignatura	Fecha	Nota	Créditos	N°CURSO	CODIGO	ASIGNATURA EQUIVALORADA	CDTS.	NOTA	
MARKETING	2016-2	14	03	34	AD 144	MARKETING EMPRESARIAL	03	14	
LEGISLACION DEL TRABAJO	2017-1	13	03	25	DL 804	DERECHO DEL TRABAJO	03	13	
CONTABILIDAD DE SOCIEDADES	2017-1	13	04	22	CO 105	CONTABILIDAD DE SOCIEDADES	03	13	
CONTABILIDAD DE COSTOS II	2017-2	12	04	37	CT 202	CONTABILIDAD DE COSTOS II	03	12	
CONTABILIDAD SUPERIOR II	2017-1	11	04	23	CO 106	NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA II	03	11	
INGLES II	2017-1	15	02	28	IN 302	INGLES II	03	15	
CONTROL INTERNO GENERAL	2017-2	13	03	47	AU 601	NORMAS DE AUDITORIA	04	13	
ANALISIS DE ESTADOS FINANCIEROS I	2017-2	13	04	36	CO 108	ESTADOS FINANCIEROS Y NORMAS CONTABLES II	03	13	
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA	2017-2	14	03	16	HI 135	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA	03	14	
<b>TOTAL DE CURSOS: 25 CURSOS</b>				<b>TOTAL DE CREDITOS EQUIVALORADOS: OCHENTA</b>				<b>80</b>	



"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD  
Nº 100-2018-CFCC  
Bellavista, abril 12, 2017

- 2º Remitar la presente Resolución en original conjuntamente con el expediente, a la Oficina de Registros y Archivos Académicos-ORAA para los fines pertinentes, remitiéndose copia a la Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad.
- 3º Transcribir la presente Resolución a la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad e interesado(a).

Regístrese y comuníquese.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Roger H. Peña Huaman  
DECANO

Copia